Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, jueves 26 de febrero de 1953 — Número 17.344

COMPENSACION DE SALDOS DE CUENTAS ESPECIALES ENTRE ENTIDADES ASEGURADORAS

DESIGNASE JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE POSADAS

DECRETO Nº 2.748. — Buenos Aires, 11|2|1953.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia, Juzgado número 1, de Posadas, Misiones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia de Posadas, Misiones, Juzgado Nº 1, al doctor Pedro Warenycia (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 270.524, C. I. 17.355, Policía de Misiones), actual Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Posadas, Misiones.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

Franquicias y Bonificaciones a Corresponsales de la Dirección de Estimaciones Agropecuarias

DECRETO Nº 2.735. — *Bs. As., 11 de febrero de 1953.*

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el sentido de que se acuerde al Cuerpo de Corresponsales ad-honorem de la Dirección de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Dirección General de Economía Agropecuaria, que se desempeñan en el interior del país, una bonificación en los servicios sujetos a tarifa que presta el citado Departamento; y CONSIDERANDO: Que corresponde retribuir, dentro de las posibilidades de que se dispone, los patrióticos e importantes servicios que vienen prestando estos colaboradores; atento el dictamen legal de fojas 16, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para acordar a los señores corresponsales ad-honorem de la Dirección de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Dirección General de Economía Agropecuaria, las franquicias y bonificaciones que en cada caso se especifica, en los servicios sujetos a tarifa del citado Departamento: gratuidad en los análisis de agua y forrajes que efectúa la Dirección General de Investigaciones Ganaderas, los que deberán ser solicitados por intermedio de los Veterinarios Regionales; gratuidad en los análisis de semilla de alfalfa que efectúe la Dirección General de Fomento Agrícola, siempre que los mismos sean requeridos por intermedio de la Dirección de Estimaciones Agropecuarias; el 50 % en los análisis de suelo, agua de riego y fertilizantes que realiza la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, y el 15 %, en la venta de plantas, semillas, árboles y semovientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni

ESTARA A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

DECRETO Nº 2.292 — Bs. As., 5 de febrero de 1953.

VISTO el artículo 5º del Decreto Nº 8.312 del 22 de marzo de 1948, por el cual se autoriza a la Superintendencia de Seguros de la Nación a fijar los adicionales necesarios para compensar las erogaciones impuestas por dicho decreto a las entidades aseguradoras, y CONSIDERANDO: Que por Resoluciones números 1.388 del 29 de octubre de 1948 y 1.499 del 15 de enero de 1949, la Superintendencia de Seguros de la Nación, en uso de tal autorización, fijó los recargos aplicables en los ramos elementales y en el de vida, respectivamente; Que por Resolución Nº 2.387 del 21 de mayo de 1952, dicha Repartición autorizó a partir de tal fecha la aplicación de un recargo de carácter uniforme para todos los ramos elementales, estableciendo asimismo nuevas normas para la contabilización de estos adicionales y de las erogaciones correspondientes; Que el sistema adoptado por el Decreto Nº 8.312|948 para compensar a las empresas por las erogaciones establecidas consiste en la fijación de recargos que no se incorporan al patrimonio de las entidades aseguradoras, sino que se registran en cuentas especiales a las que se cargan asimismo los importes resultantes de los beneficios sociales respectivos; Que dicho sistema, y las diversas modalidades que presenta en la práctica y respecto de cada sociedad la contratación de seguros (negocios efectuados por intermedio de corredores o agentes solamente, por corredores o agentes y agentes organizadores, seguros directos, seguros de vida, etc.) impiden calcular "a priori" el monto de las erogaciones, y por consiguiente fijar los adicionales que cubran exactamente el monto de aquéllas; Que como consecuencia de la situación apuntada, existen saldos deudores o acreedores en las cuentas especialmente creadas al efecto de acuerdo con las disposiciones del artículo 5º del Decreto número 8.312|48, lo que ha representado para algunas entidades la disposición de importantes excedentes incorporados al giro de los negocios, mientras que otras han debido utilizar de sus fondos sociales sumas de distinta magnitud para atender las erogaciones respectivas; Que es conveniente arbitrar las medidas necesarias para solucionar tal situación de desigualdad, y complementar al mismo tiempo el actual régimen establecido por el Decreto Nº 8.312|48, a efectos de que, en lo sucesivo, los saldos deudores o acreedores que puedan originarse sean equilibrados sobre la base de un sistema de regulación permanente; Que en tal sentido, es necesario compensar a las entidades cuyas cuentas especiales han producido saldos deudores, con los excedentes existentes en otras entidades; Que la equidad y conveniencia de un sistema de compensación como el mencionado es tanto más evidente si se considera que las entidades aseguradoras que operan simultáneamente en ramos donde la aplicación de los adicionales autorizados dió por resultado la formación de saldos deudores y acreedores, han efectuado ya automáticamente tal compensación; Que para facilitar las transferencias de fondos a que dé lugar el sistema de compensación a adoptarse, es necesario poner los mismos a disposición de la Superintendencia de Seguros de la Nación, organismo que tendrá a su cargo reglamentar y llevar a la práctica dicha compensación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Superintendencia de Seguros de la Nación queda facultada para disponer la compensación de los saldos deudores y acreedores existentes o que se originen en las cuentas especiales abiertas en las entidades aseguradoras del país, como consecuencia de la aplicación de los adicionales autorizados en virtud del Decreto Nº 8.312|48 y de las erogaciones establecidas por el mismo.

Art. 2º — Las entidades aseguradoras procederán a depositar en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, la que se denominará "Superintendencia de Seguros de la Nación - Excedentes Decreto Nº 8.312|48", los saldos acreedores que arrojen las cuentas creadas en razón de lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 8.312|48.

Art. 3º — A los fines indicados en los artículos precedentes, la Superintendencia de Seguros de la Nación determinará los plazos, proporción y forma en que las entidades aseguradoras deberán efectuar el ingreso de los fondos, como asimismo los extremos que deban acreditar dichas empresas para la *comprobación* de sus saldos, y los requisitos y demás condiciones a que estarán sujetos los pedidos de compensación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

COOPERATIVA DE CONSUMO "EVA PERON" EN ESQUEL

DECRETO Nº 978. — Bs. As., 20 de enero de 1953.

VISTO el Expediente Nº 30.630|52, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Consumo Eva Perón Ltda." de Esquel (Chubut) y los dictámenes favorables de la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388 y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la primera de las reparticiones nombradas y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Consumo Eva Perón Ltda." de Esquel (Chubut), constituída en la localidad de Esquel, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, con el nombre de "Cooperativa Eva Perón Ltda." el 11 de junio de 1952; y apruébase su estatuto de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y cuatro (44).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Industria y Comercio, a sus demás efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

ENCOMIENDASE UNA MISION DE ESTUDIOS SOBRE ORGANIZACIONES MEDICAS DE SEGUROS

DECRETO Nº 2.881 — Buenos Aires, 12 de febrero de 1953

VISTO la conveniencia de disponer de una mayor información técnica para orientar la medicina del seguro en forma preferente, hacia la preservación de la salud y la prolongación de la vida de los asegurados, cumpliendo así un postulado social de singular importancia, que en tal carácter ejecuta el Ministerio de Finanzas por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al doctor José María Rodríguez Folgueras, Médico Director del Consultorio Nº 3 (Caja Nacional de Ahorro Postal), de la Dirección General de Servicio Social para Bancarios, para que se traslade a los Estados Unidos de Norte América, a efectos de estudiar y recoger la mayor información posible sobre organizaciones médicas de seguros e "Institutos de Prolongación de la Vida" en las entidades similares existentes en ese país.

Art. 2º — Al término de su misión, el citado funcionario deberá presentar al Ministerio de Finanzas un informe sobre las observaciones realizadas en cumplimiento de la misión que por el presente se le encomienda.

Art. 3º — El doctor José María Rodríguez Folgueras percibirá el sueldo *asignado al cargo* de Médico Director del Consultorio Nº 3 (Caja Nacional de Ahorro Postal) de la Dirección General de Servicio Social para Bancarios, del que es titular, y se le extenderán los pasajes de ida y vuelta, dejándose establecido que todo ello no originará transferencia alguna de divisas sobre el exterior.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le extenderá la documentación necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Asuntos Técnicos, Asuntos Económicos y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales. — Jerónimo Remorino.

ENTREGASE CONTRIBUCION A LA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES

DECRETO Nº 14.772 Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, en el sentido de que se disponga la distribución parcial de la partida de "Contribuciones y adhesiones varias" de su presupuesto para el año 1952, a fin de hacer efectiva una contribución a la Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino), que sería atendida con los créditos asignados al referido Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que es función del Gobierno propender al fomento de las actividades deportivas, como medio para lograr la mejor capacitación física y mental de los habitantes del país; Que en ese sentido el Ministerio de Salud Pública de la Nación, por intermedio de su Dirección de Medicina del Deporte, tiene a su cargo el control técnico-médico de los actos de carácter deportivo que se realizan en el territorio de la República; Que la referida acción no debe limitarse al aspecto exclusivamente médico *sino que*, paralelamente, debe traducirse en fomento de la práctica sana del deporte, mediante el apoyo material del Estado a las manifestaciones de esa índole; Que el presupuesto del Ministerio de Salud Pública de la Nación para el año 1952, cuenta con partida específica para contribuir a la realización de gastos de la naturaleza de los citados precedentemente; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo, la suma de *tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos* moneda nacional (m$n. 3.645) del crédito global de ciento setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 170.000) que figura en el Anexo 6 - Salud Pública, del presupuesto general de la Nación para 1952, Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2º, Item 1, Concepto a), Partida Principal 2, Parcial 4.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni

Planilla anexa al artículo 1º

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

Partida		CONCEPTO	Presupuesto vigente m$n. Crédito anual		Modificaciones dispuestas por el presente decreto m$n. Crédito anual		Crédito definitivo m$n. Crédito anual	
Principal	Parcial		Parcial	Principal	Parcial	Principal	Parcial	Principal
				134.332.024		—		134.332.024
		a) GASTOS GENERALES:				—		500.000
2		Contribuciones y adhesiones varias		500.000				
	4	Varios a distribuir por el Poder Ejecutivo	170.000		— 3.645		166.355	
	7	Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino)	—		+ 3.645		166.355	
		TOTAL ITEM 1		160.177.219		—		160.177.219
		TOTAL INCISO 2º - OTROS GASTOS		160.652.319		—		160.652.319
		SUBTOTAL ANEXO 6 - I - A		434.063.100		—		434.063.100
		TOTAL ANEXO 6 - I - A		383.939.367		—		383.939.367

Normas Para la Elaboración de Vinos en Bodegas Regionales del Estado

RESOLUCION Nº 158. — Buenos Aires, 12|2|53.

VISTO este Expediente Nº 112.573|53 M.I.C.N. y, CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en los Decretos Acuerdos *Nros.* 3.901|1944 y 32.780 de 1944, corresponde establecer el régimen a que habrán de sujetarse las elaboraciones vínicas en las Bodegas Regionales "General San Martín", "Presidente Perón" y "Eva Perón" que el Estado posee en las localidades de Nonogasta, Villa Unión y Amingá en la provincia de La Rioja; Que la ayuda económica y la asistencia técnica a prestar por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación mediante el citado régimen, debe comprender sustancialmente, anticipos a los asociados a las *Cooperativas* usuarias de las mencionadas bodegas, en medida que les permita afrontar, dentro del nivel de costos actuales, los gastos inmediatos de cosecha y los más imprescindibles de su propio mantenimiento hasta la comercialización de las elaboraciones; Que consecutivamente, corresponde establecer los gastos de todo orden que por concepto de elaboración, conservación, comercialización y compensación por el uso de la bodega, correrán por cuenta de las Cooperativas; Que los recursos necesarios para ese fin están previstos en la cuenta especial "Ministerio de Industria y Comercio - Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y *Fomento de* Cooperativas Agrícolas" Ejercicio 1953; Atento a lo informado por la Dirección de Vinos y lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — La Dirección de Vinos queda autorizada para elaborar las uvas de los asociados de la "Cooperativa del Cerro Velasco, Sociedad Agrícola e Industrial Limitada"; "Cooperativa de Villa de Castro Barros Limitada"; "Cooperativa de Unión Sociedad Agrícola e Industrial Limitada"; y "Sociedad Nacarí, Cooperativa Agrícola *e Industrial* Regional de Nonogasta Limitada", con sujeción a las siguientes bases:

a) La elaboración será por cuenta de las Cooperativas, las cuales abonarán: 1º: los gastos que origine la industrialización de las uvas y la conservación y comercialización de los vinos y subproductos, con aplicación de coeficientes en los rubros "mano de obra" y "dirección técnica", de conformidad con la autorización concedida por el Decreto Nº 21.744|47; y 2º: una compensación del cinco por ciento (5 %) en especie sobre la totalidad de los vinos y subproductos que se obtengan o, en su lugar y a *elección* de la Dirección, del cinco por ciento (5 %) del valor de venta obtenido en la comercialización de los mismos. La expresada compensación cubre el depósito de los vinos solamente hasta un año después de terminada la elaboración.

b) El vino que se elabore permanecerá inscripto en las Oficinas Públicas a nombre de la Dirección de Vinos, hasta tanto las Cooperativas hayan *abonado* los gastos y compensaciones previstos en el presente artículo, como asimismo los anticipos recibidos en virtud del artículo 2º de esta Resolución.

c) Las Cooperativas deberán aceptar y observar las reglamentaciones de orden técnico industrial que la Dirección establezca para el funcionamiento de las Bodegas Regionales.

2º — Autorízase a la Dirección de Vinos para hacer anticipos a las Cooperativas mencionadas en el artículo 1º, con destino a los *socios* de las mismas, hasta de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) por quintal métrico de uva puesta en bodega, cuya densidad media no sea inferior a 11º Baumé. Las uvas de menor graduación sufrirán una rebaja proporcional, computándose el grado a cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.) y no se recibirán uvas de menos de 10º Baumé.

3º — Para el cumplimiento de los fines expresados, *las Sociedades* Coperativas deberán aceptar previamente las condiciones establecidas en los artículos precedentes y las demás que fije la Dirección de Vinos, a la que deberán otorgar mandato especial suscripto por sus autoridades debidamente facultadas en las respectivas asambleas, con carácter de irrevocable si aquella así lo exigiera, para vender los vinos y subproductos que elabore por su cuenta, pudiendo realizar la venta total o parcialmente mediante licitación privada o en forma directa, en el momento que *considere* más oportuno, al contado o a plazos y en las condiciones que estime convenir a los intereses de las Cooperativas y del Estado.

4º — La Dirección General de Administración pondrá a disposición de la Dirección de Vinos las sumas que ésta solicite para los fines dispuestos en la presente Resolución, con cargo a los fondos autorizados y a las ampliaciones que con el mismo fin se destinen.

5º — La Dirección de Vinos queda autorizada para ejercer directamente y en toda su amplitud las facultades otorgadas a este Ministerio por el Decreto-Acuerdo Nº 3.901|44, a que la presente se refiere, como asimismo para practicar las liquidaciones provisorias o definitivas resultantes de la elaboración y comercialización del vino y derivados.

6º — Com[illegible]se, publíquese y vuelva a la Dirección de Vinos a sus efectos.

Amundarain

AUTORIZASE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARA COMPLETAR DOTACION DE PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS RURALES

DECRETO Nº 14.536. Buenos Aires, 31|12|52.

VISTO que el artículo 1º del Decreto Nº 2.774|52 indica que no se podrán disponer nuevas designaciones con imputación a partidas globales de sueldos y jornales incluídas en los presupuestos de *todos* los servicios de la Administración Nacional, y CONSIDERANDO: Que con fecha 12 de marzo de 1952 el ex Consejo Económico Nacional autorizó la designación de hasta 500 jornaleros necesarios para los trabajos culturales y de cosecha que desarrollan los diversos establecimientos del interior, talleres, etc., dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Que, habiéndose utilizado hasta la fecha la cantidad de 104 jornaleros y siendo indispensable la dotación completa a fin de no entorpecer los planes de trabajo del referido Departamento, corresponde exceptuarlo parcialmente de las disposiciones del artículo 1º del mencionado decreto; Que dicha medida puede ser dispuesta por el Poder Ejecutivo en virtud de lo indicado en el artículo 13º del Decreto número 2.774|52; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a designar personal transitorio, hasta completar una dotación máxima de Trescientos Noventa y Seis (396) jornaleros, como refuerzo de los existentes, para atender las mayores tareas que ocasionan los trabajos culturales y de cosecha en los diversos establecimientos del interior, talleres, etc., debiendo atenderse la erogación que represente con imputación a las respectivas partidas de su presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

DETERMINASE EL CUPO EXPORTABLE DE UN BULBO DE LA COSECHA 1952-53

RESOLUCION Nº 157. — Buenos Aires, 12|2|1953.

VISTO el Expediente M.I.C.N. Nº 109.261|53 en el que se aconseja fijar un cupo de exportación de cebolla "Valenciana", cosecha 1952|53, y CONSIDERANDO: Que los cálculos de producción y consumo interno del bulbo aconsejan establecer un cupo de exportación, a fin de asegurar la colocación de los excedentes en el exterior; Por ello, atento las informaciones producidas,

Los Ministros de Comercio Exterior e Industria y Comercio de la Nación, Resuelven:

1º — Fíjase en cinco mil (5.000) toneladas el cupo provisional de exportación de cebolla "Valenciana", cosecha 1952|53.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese, pase a la Dirección de Exportación e Importación para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain. — Cafiero

Se Autoriza a los Ministerios y Reparticiones el Pago de Haberes

DECRETO Nº 296. — Buenos Aires, 9|1|53.

VISTO la Ley Nº 14.158 de presupuesto general de la Nación para los ejercicios de 1953 y 1954, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo, en uso de *facultades legales* acordadas por las Leyes 13.922 y 12.961 introdujo en el presupuesto para el ejercicio de 1952 diversas modificaciones en las plantas de personal cuya continuidad no se halla prevista en detalle en el plan de gastos para 1953, requiriéndose a esos fines la realización de los pertinentes ajustes de créditos; que es indispensable adoptar las previsiones tendientes a asegurar el pago de los gastos en personal correspondientes a los meses de enero y febrero de 1953, para el caso de que los ajustes presupuestarios que los distintos Ministerios y Reparticiones deben someter a la aprobación del Poder Ejecutivo *no se* concreten con la suficiente antelación; que en virtud de contar el Poder Ejecutivo con la autorización del artículo 6º de la Ley 14.158 que lo faculta para efectuar las reestructuraciones de créditos presupuestarios requeridas para el normal desenvolvimiento de los servicios, no existe impedimento para que se faculte a liquidar los gastos en personal sobre la base de las planillas de haberes del mes de diciembre de 1952, con imputación a los créditos principales y parciales aprobados por la Ley 14.158; que asimismo y hasta tanto el Poder Ejecutivo se pronuncie respecto al mantenimiento o redistribución de las economías fijadas por la Ley 14.158, es indispensable, exceptuar a los distintos Ministerios y Reparticiones de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943); Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los distintos Ministerios y Reparticiones para que con imputación a los créditos principales y parciales de sus respectivos presupuestos, aprobados por la Ley 14.158 procedan a abonar los gastos en personal correspondientes a los meses de enero y febrero de 1953, sobre la base de las *planillas de haberes* correspondientes al mes de diciembre de 1952.

Art. 2º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte los ajustes presupuestarios pertinentes y se pronuncie sobre la distribución de las economías fijadas por la Ley 14.158, quedan exceptuadas de las disposiciones del artículo 5º de la Ley 11.672 (Edición 1943), los créditos comprendidos en el régimen establecido por dicho artículo.

Art. 3º — Declárase subsistente hasta nueva disposición, el régimen de compensaciones por costo de vida vigente durante el año 1952, para los agentes de la Administración Pública Nacional comprendidos en la escala de sueldos que se consigna en planilla anexa, y para los cuales no son de aplicación en consecuencia las mejoras fijadas por los Decretos Nros. 6.000 y 6.019|52. La liquidación de dichas compensaciones continuará efectuándose con cargo al crédito previsto para el pago de los beneficios a que se refieren los Decretos Nros. 6.000 y 6.019|52 en el presupuesto de cada Ministerio o Repartición aprobado por la Ley Nº 14.158.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Planilla anexa al artículo 3º

Gama de sueldos	Compensación *por costo* de vida
Desde m$n. 4.500 en adelante	1.000
De m$n. 4.000 a 4.499	900
„ „ 3.500 „ 3.999	800
„ „ 3.200 „ 3.499	700
„ „ 2.900 „ 3.199	600
„ „ 2.600 „ 2.899	500
„ „ 2.300 „ 2.599	400
„ „ 2.000 „ 2.299	300

MODIFICACION PARCIAL DEL REGLAMENTO DE AYUDA SOCIAL DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 13.919. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952.

VISTO el Expediente Nº 871|52 (D.A.S.A.), Nº 6.926 Cde. 4 (M. A.), lo propuesto por el Ministerio de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Resolución del Ministro de Aeronáutica Nº 750|52 - B.A.R. Nº 760, se centralizó en la Dirección General de Sanidad de Aeronáutica *la dirección* de los servicios asistenciales que cumplían la citada Dirección General y la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica. Que el Nº 8º de la mencionada Resolución dispone que dichas Direcciones Generales deben rectificar sus respectivos reglamentos orgánicos. Que la experiencia acumulada aconseja asimismo introducir otras modificaciones al Reglamento para el Servicio de Ayuda Social de Aeronáutica (R.A.S.4). Que el R.A.S.4 fué aprobado por Decreto Nº 1.565|50 - B.A.P. 586, correspondiendo en consecuencia al Poder Ejecutivo aprobar la rectificación del citado reglamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese el Reglamento para el Servicio de Ayuda Social de Aeronáutica (R.A.S.4), en la siguiente forma:

1º) Suprímase en el Artículo 2º, los incisos 18), 19), 20) y 21), pasando a ser 18) y 19) los actuales 22) y 23).

2º) El ante último párrafo del inciso 1º), del Artículo 5º quedará redactado en la siguiente forma:

"Para la fijación de la cuota del personal Militar Superior y Subalterno y Civil, se tomará en cuenta el sueldo básico, *más los* suplementos generales sobre los que se haga descuentos con destino al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares e Instituto Nacional de Previsión Social respectivamente".

3º) En el inciso 3º) del Artículo 5º, donde dice "($ 1 m|n.) mensual", debe decir, "(pesos 3 m|n.) mensual".

4º) En el inciso 3º) del Artículo 6º, primer párrafo, donde dice "dentro de los noventa días de ser acordada la pensión", debe decir "dentro del año de acordada la pensión".

5º) En el inciso 4º) del Artículo 6º, donde dice "dentro de los noventa días de producido el fallecimiento;", debe decir "dentro del año de producido *el fallecimiento;*".

6º) En el inciso 6º) del Artículo 6º, donde dice, "servicios del organismo," debe decir, "servicios sociales en Aeronáutica,".

7º) En el Artículo 8º, donde dice, "Artículo 6º," debe decir "Artículos 6º y 7º,".

8º) En el Artículo 10, donde dice "del Artículo 6º, podrán obtener", debe decir "del *Artículo 6º y Artículo 7º*, podrán obtener".

9º) Agréguese, en el inciso 3º) del Artículo 22, entre las palabras "Militares" y "mediante", las siguientes: "según corresponda".

10) El Artículo 57 quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 57. — Al nacimiento de cada hijo de los afiliados determinados en los incisos 1º), 2º), y 3º) del Artículo 5º e incisos 1º), 2º) y 7º) del Artículo 6º, se acordará la suma de Trescientos Pesos Moneda Nacional ($ 300.— m|n.)".

11) En el Artículo 60, donde dice "($ 3.000 m|n.)", debe decir "($ 5.000 m|n.)".

12) En el Artículo 62, donde dice, "el subsidio no será entregado a persona alguna." debe decir, "el subsidio será entregado al heredero o herederos que resulten según la aplicación de las disposiciones pertinentes del Código Civil".

13) El Artículo 76 quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 76. — A los afiliados que fueran dados de baja por estar afectados de tuberculosis, cáncer, lepra, parálisis, demencia, fiebre ondulante, ceguera permanente y total; reumatismo o afecciones cardio-vasculares, que les imposibiliten para el trabajo, se les otorgará un subsidio de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 5.000 m|n.) que será entregado en Veinte (20) cuotas mensuales de Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 250 moneda nacional)".

14) En el Artículo 79 donde dice, "Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 200 m|n.)," debe decir "Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 250 m|n.),"; y donde dice, "Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000 m|n.)", debe decir, "Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 5.000 moneda nacional)".

15) En el Artículo 82, donde dice, ($ 300 m|n.)," debe decir "($ 500 m|n.)".

16) En el Artículo 85 donde dice, "Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000 m|n.), limitado al máximo de Dos (2) meses de sueldo," debe decir "Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 5.000 m|n.), limitado al máximo de Tres (3) meses de sueldo,".

17) Los incisos 1º y 2º) del Artículo 101, quedarán redactados en la siguiente forma:

"1º) Personal Militar en actividad o retiro, personal civil y de Aerolíneas Argentinas, cuya prestación de servicios sea de carácter permanente hasta Dos (2) meses de sueldo o haber jubilatorio."

"2º) Personal civil con prestación no permanente y pensionistas hasta un mes de sueldo o haber a percibir.".

18) Suprímase el inciso 3º) del Artículo 101.

19) Suprímase en la página 38 el subtítulo "T . Asistencia Sanitaria. Definición y Beneficiarios".

20) Suprímanse los Artículos 106 al 139 inclusive.

21) Los Artículos 140, 141, 142 y 143 pasan a ser 106, 107, 108 y 109 respectivamente.

22) En todo el texto del Reglamento donde dice "Departamento Economía Familiar" debe decir, "Departamento Comercial".

Art. 2º — El Ministro de Aeronáutica dispondrá lo necesario a fin de que se efectúe en la edición 1951 del R.A.S.4 las modificaciones dispuestas por el presente Decreto.

Art. 3º — Publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

PERON. — Juan I. San Martín.

SE AMPLIA EL MONTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS PARA EL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

DECRETO Nº 14.796 Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952

VISTO el Decreto Nº 14.512|52, y *CONSIDERANDO:* Que es indispensable en todos los casos ajustar los créditos definitivos del Plan de Trabajos Públicos año 1952 a los compromisos realmente adquiridos en tal período, a fin de poder atender adecuadamente la totalidad de las obligaciones con cargo a dicho ejercicio; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíanse en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000,00) los montos consignados en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 14.512|52.

Igualmente se amplía en la misma suma el total de la Planilla I — Ministerio de *Asuntos Técnicos* — Ministerio, del Decreto arriba citado

Art. 2º — Incrementase a cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000,00) la partida consignada en la planilla anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLA SINTETIZADA
MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS
MINISTERIO
PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952
REAJUSTE FINAL

LEY Nº: 12.966
RUBRO I: TRABAJOS PUBLICOS Y TRANSPORTES
APARTADO c): Arquitectura
TITULO III: Ministerios .... m$n. 4.500.000.—

FIJASE TOLERANCIA DE DAÑADO Y VERDIN EN EL MAIZ DE LA COSECHA 1951/52

RESOLUCION Nº 332. Buenos Aires, 2 de febrero de 1953.

VISTO lo informado por la Dirección de Laboratorios, y CONSIDERANDO: Que las tolerancias fijadas para el maíz de la cosecha 1951|52 por la Resolución Nº 329 de fecha 5 de diciembre de 1952 resultan en la actualidad insuficientes, por la calidad de las existencias, dado lo avanzado de la época; Que es necesario como consecuencia de ello, elevar las tolerancias vigentes, a fin de facilitar las entregas de dicho grano; Por ello,

El Director Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Artículo 1º — Aumentar la tolerancia de "dañado" en maíz de la coseha 1951|52, hasta el 8 %, libre de bonificación.

Art. 2º — Aumentar la tolerancia de *"verdín"*, *en maíz* de la cosecha 1951|52, hasta el 2 %, libre de bonificación, dentro de la cifra de "dañado" establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — En los casos que la mercadería recibida exceda las tolerancias establecidas en los artículos 1º y 2º, se rebajarán los excedentes independientemente, a razón de 1 % el "verdín" y ½ % el "dañado" por cada por ciento o fracción proporional.

Art. 4º — La presente resolución se aplicará, sin que ello importe sentar precedente, a las entregas de maíz de la cosecha 1951|52 que se efectúen a partir del día de la fecha, inclusive.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Andrés Barcos

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de febrero del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1953, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 — Serie "C"... v$n. 3.726.900.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1953.

e.11|2-Nº L-676-v.26|2|53

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por Orden del Banco de la Nación Argentina

Campo: de 51 Hás. 4.087 m. c., ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Coronel Brandzen, formado por los lotes dos, al trece, inclusive, y designado como Parcela 651, Polígono F, Circunscripción VI. — A 5 km. aproximadamente de la ruta Nº 2, rumbo N. E., a la altura del Km. 49. — Base: $ 112.000.— pudiendo quien resulte comprador abonar hasta $ 80.000.— m|n. en cuotas semestrales de $ 10.000 m|n., con más intereses al 5 o|o y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. — Condiciones: Esta venta se realiza de acuerdo con lo estatuído en el art. 32 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina y son de aplicación los artículos 26 al 42 de la del Banco Hipotecario Nacional y disposiciones administrativas concordantes. — Subasta: El día 2 de marzo de 1953, a las 17 horas, en el local de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, en Chascomús (F. C. N. G. Roca). — Martillero: Hugo Aníbal Plorutti.

$ 600. — e.13|2-Nº 7.164-v.2|3|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. C-40.698-53

Licitación Pública Nº 173

Se llama a Licitación Pública Nº 173 para el día 11 de marzo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de (2) motores jeep Willys Universal completos con sus accesorios, excepto caja de velocidad. Retirar y consultar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, de 8 a 12,30 horas.

Buenos Aires, febrero 19 de 1953. — El Director de Administración.

e.26|2-Nº L-865-v.4|3|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 101.344|52

Llámase a Licitación Pública Nº 122|53, para el día 6 del mes de Marzo de 1953, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario de Resistencia y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Presidente Yrigoyen 61|83, Resistencia, Pcia. Pte. Perón.

Las necesidades se refieren a: alcohol, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, alimentos, cintas p|máquinas de escribir, útiles de oficina, etc.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.26|2-Nº L-850-v.4|3|53

Expediente Nº 105.658|52

Llámase a Licitación Pública Nº 121|53, para el día 6 del mes de Marzo de 1953, a las 9.30 horas, para suvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Gran Hospital Dr. Julio C. Perrando", y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Presidente Yrigoyen 61|83, Resistencia, Pte. Perón.

Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, semillas, artículos de limpieza, útiles de escritorio, impresos, alimentos, etc.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.26|2-Nº L-851-v.4|3|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 40-P|53

Nº 40-P|53 — Día 11|3|53 a las 9. Por provisión de estopa blanca de algodón y filástica alquitranada.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|2-Nº L.-864-v.4|3|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para ejecutar aislaciones de cobre en cornisas y balcones del nuevo edificio para casa central del Banco Hipotecario Nacional, cuyo presupuesto oficial es de m$n. 780.000. Las propuestas serán abiertas el 23 de marzo de 1953 a las 16, en la Gerencia de Construcciones, Departamento Suministros, Alsina 363, Capital, donde asimismo se suministrarán informes. Pliegos (m$n. 50 cada uno) en la Empresa GEOPE (E. N.) Bernardo de Irigoyen 330, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas.

e.26|2-Nº L-858-v.18|3|53

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita:

Marzo 16 a las 10 horas (Pliego número 2117) Construcción de 2 casas habitación en Centro Floresta y Centro San Martín. Marzo 25 a las 10 horas (Pliego Nº 2118) economato. Marzo 25 a las 11 horas (Pliego Nº 2119) Trapos blancos para limpieza.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|2-Nº L-853-v.11|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2120 para el día 6 de marzo a las 12 horas para la contratación de Transporte de Carbón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|2-Nº L-854-v.4|3|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

11|2|53 — Pedregullo y arena (4291) a las 9.30 hs.

11|3|53 — Revestimiento granítico (4292) a las 10 hs.

11|3|53 — Equipo contra incendio (4293) a las 10.30 hs.

11|3|53 — Alambre aislante (4294) a las 11 hs.

13|3|53 — Válvulas (4295) a las 10 horas.

16|3|53 — Indicador de nivel (4296) a las 8 horas.

e.26|2-Nº L.-857-v.11|3|53

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 206 (hora 14) 4 camiones volcadores de 4|5 y 10 tn. de capacidad.

Nº 205 (hora 14.20) botas de goma.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 5 de Marzo de 1953 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|2-Nº L-860-v.2|3|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte.: 2881-LP-953

Cañería de acero, sin costura, de junta enchufada, para perforaciones. Pliego: Of. de Compras. Apert.: abril 15 de 1953 a las 15 en Secret. General Administrativa, Charcas 1840.

e.26|2-Nº L-855-v.4|3|53

Expte.: 2876-LP-953

Tanques para almacenar combustibles. Pliego: Of. de Compras. Apert.: marzo 30 de 1953 a las 15 y 15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.26|2-Nº L-856-v.4|3|53

Expte.: 2768-LP-1952

Aparatos y materiales para fábrica de industria farmacéutica. Pliego: Of. de Compras. Apert.: marzo 30 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.26|2-Nº L-852-v.4|3|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5783|53 para la construcción de 50 bastidores para ómnibus G.M. 740. Apertura: 12 de marzo de 1953, a las 9 horas. Consultas y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|2-Nº L-861-v.4|3|53

Prorroga fecha apertura Licitación Pública Nº 5.694|53 reparación de 100 motores para microómnibus Chevrolet.

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 9 horas del 6 de marzo próximo, queda postergada para el día 17 de marzo de 1953, a las 9 horas.

e.26|2-Nº L-862-v.4|3|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de las siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2234|A: Aceros varios ap. 12|3 a las 11 hs. — F.5073|A: Pernos d aecero dulce ap. 11|3 a las 9 hs. — F.5159: Repuestos para automotores Diesel, ap. 12|3 a las 9 hs. — F.5160: Arandelas de bronce, platos, chapas, etc. de acero, ap. 13|3 a las 9 hs. — F.5161: Herrajes de acero dulce para generadores, ap. 13|3 a las 11 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.

e.26|2-Nº L-863-v.11|3|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 — T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

12|3|53 — 1004|53 — 11 horas, por la venta de 90 toneladas de chapas de acero A-37 de 8 y 12,5 mm. de espesor.

12|3|53 — 1006|53 — 11.30 horas, por la venta de 320 toneladas de Acero A-37 en palanquillas cuadradas de 65mm. de lado, con un peso aproximado de 270 kgs. cada una.

16|3|53 — 1005|53 — 11 horas, por la venta de 320 toneladas de Acero A-37 1115 en barras, varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.26|2-Nº L-859-v.11|3|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 104|53, para la adquisición de bramante, rollos de brin negro para encuadernación, lienzo, madejas de lana y loneta. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1953, a las 9,30 horas, en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Sec. Llamados, Buenos Aires.

e.26|2-Nº L-866-v.11|3|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 14|53 (hora 9,10): Elementos para gimnasia y esgrima (medicin, ball, pelotas de fútbol y basket, guantes y pecheras de esgrima para oficial, colchones arrollables).

Nº 15|53 (hora 9,25): Elementos para gimnasia y esgrima (discos de lanzamiento, garrochas, caretas, espadas, sables, floretes, hojas de repuesto para sable y espada, hojas de repuesto p|florete).

Nº 16|53 (hora 9,40): Elementos para equipos varios modelos (martillos p|escalador, p|hielo y p|roca, clavos p|roca, maromas, zapapicos, cera p|esquí, faroles de esquiador, atezadores y correas con leva p|esquíes, pinzas de cortar alambre, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1953, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentar ofertas el día mencionado hasta las horas ya señaladas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1907, Capital.

e.26|2-Nº L-867-v.4|3|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 158, para el día 13 de marzo de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 158, hora 10.30: Provisión de herrajes para la Carpintería Metálica, para los pisos del 3er. subsuelo a planta baja del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el importe total de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.189, $ 10.— m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|2-Nº L-868-v.4|3|53

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 27 de febrero de 1953, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de cuatro (4) juegos iguales de matrices cpo. 12 redonda con negra, con destino al uso de la Dirección de

Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.20|2-Nº L-770-v.26|2|53

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 3 de Marzo de 1953, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de tipos de antimonio para tipografía, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.24|2-Nº L-806-v.2|3|53

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 6 del mes de marzo del año 1953, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1953. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano número 1549, piso 4º.

Buenos Aires, febrero 9 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.20|2-Nº L-772-v.5|3|53

GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, para el día 9 de marzo de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de forraje. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas de los siguientes lugares: Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires; Agrupación Misiones, Centenario 80, Posadas, Misiones; Escuadrón Orán, Orán, Salta; Columna Transporte Zapala, Zapala, Neuquén; Escuadrón Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro; Agrupación Esquel, Esquel, Chubut; Agrupación Santa Cruz, Alcorta 14, Río Gallegos, Santa Cruz.

e.13|2-Nº L-709-v.2|3|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la adquisición y confección de carpetas y formularios, para el Legajo del Personal de la Cancillería.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 2 de marzo de 1953 a las 10 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del señor Subdirector a cargo de dicho Departamento, del Director de 3ra. Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran.

El pliego de bases y condiciones, y características de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la citada División Licitaciones, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1953. — El Subdirector a cargo del Departamento de Administración.

e.23|2-Nº L. 796-v.27|2|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 3 de marzo a las 9 horas, con el objeto de resolver la adjudicación de los trabajos de impresión del "Boletín del Ministerio", correspondiente al año 1952. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. R. Sáenz Peña 1211, 4º p., of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.20|2-Nº L-725-v.26|2|53

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 67.522

Llámase a licitación pública para la adquisición de zapatos, 68 camisas y 68 corbatas, para el personal de servicio. — La apertura de las ofertas, tendrá lugar el día 9 de marzo de 1953, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones y demás datos, deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Cap. Fed., todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1953. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L.-846-v.3|3|53

IMPRENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (primer llamado), hasta el 3 de marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de composición linotipo, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. — Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 7,30 a 12,30). — El Administrador.

e.25|2-Nº L.-832-v.3|3|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de un automóvil Sedan, cuatro puertas, último modelo con todos sus accesorios y quinta rueda auxiliar totalmente equipada, con una potencia no menor de 95 H.P. y de dos (2) automóviles Sedan, cuatro puertas, último modelo, standard, a nafta o gas-oil, con todos sus accesorios y quinta rueda auxiliar totalmente equipada. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Avenida Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Jesús Roque Blariza, Director de Administración.

e.20|2-Nº L-785-v.26|2|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-39.662-52

Licitación Pública Nº 171

Se llama a Licitación Pública Nº 171, para el día 12 de marzo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de máquinas e instrumentos para el equipamiento de la Escuela Fábrica de Automotores número 136, sita en la calle Lope de Vega Nº 2150, Capital Federal. Retirar y consultar pliego en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 hs. a 12,30 horas.

Buenos Aires, febrero 13 de 1953. — El Director de Administración.

e.20|2-Nº L-781-v.5|3|53

Licitación Pública Nº 172

Expediente D-38.255|52

Se llama a Licitación Pública Nº 172, para el día 18 de marzo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: máquinas, equipos, elementos y drogas para el Laboratorio de Análisis de la Escuela Fábrica Nº 135 - "Fundición Maestranza del Plumerillo", sita en la calle Avda. Roca Nº 1549, Capital Federal. — Retirar y consultar pliego, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 a 12,30 horas. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L.-828-v.10|3|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H 13342-13345|52 y Expediente A 12214|952

Llámase a licitación pública hasta el día 17 del próximo mes de marzo, a las 15 horas, para la provisión de aparatos destinados al Hospital de Clínicas dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — El Contador.

e.24|2-Nº L-811-v.17|3|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Expediente D.|39.099|52

Licitación pública Nº 169

Se llama a licitación pública Nº 169, para el día 27 de febrero de 1953, a las 9,00 horas, para la provisión de: Utiles de librería y papelería para este organismo central en el año 1953.

Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8,00 a 12,30 horas.

Buenos Aires, febrero 6 de 1953. — El Director de Administración.

e.12|2-Nº L-687-v.27|2|53.

Ministerio de Salud Pública

REGISTRO NACIONAL DE PATOLOGIA

Expediente Nº 66.140|52

Llámase a Licitación Pública Nº 117|53, para el día 2 del mes de marzo de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Registro Nacional de Patología y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: cámara de microfotografía, epidascopio y aparato de micropreparados.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|2-Nº L-774-v.26|2|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 100.145|52

Llámase a Licitación Pública Nº 118|53, para el día 4 del mes de marzo de 1953, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal de Corrientes y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 754, Corrientes.

Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad, repuestos p|automotores, hielo, artículos de limpieza, lavado y planchado de ropas, azúcar, carne, leche, pan, útiles de oficina, sellos de goma, etc.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|2-Nº L-809-v.2|3|53

Expediente Nº 100.149|52

Llámase a Licitación Pública número 119|53, para el día 5 del mes de marzo de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Posadas, Misiones, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 248, Posadas, Misiones. — Las necesidades se refieren a: alcohol, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, alimentos, útiles de escritorio, lavado y planchado de ropas, repuestos p|automotores, etc. — Buenos Aires, 25 febrero de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-Nº L.-830-v.3|3|53

Expediente Nº 107.459|52

Llámase a Licitación Pública número 120|53, para el día 5 del mes de marzo de 1953, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Oberá, Misiones, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal, Alberdi 248, Posadas, Misiones. — Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, cintas p|máquinas de escribir, repuestos p|ambulancia, etc. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-Nº L.-831-v.3|3|53

Ministerio de Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL (Licitaciones)

Expte. 10.108 SG|49

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Libertador General San Martín (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (Jujuy) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 786-v.27|2|53

Aviso de Licitación

Expte. 12.346 SG|49

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Dora y Añatuya (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10 (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 787-v.27|2|53

Expte. 2.010-SG|51

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina Postal "Eva Perón (Dto. 14º) y el aerodromo loca..

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o a la oficina de Licitaciones, Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 788-v.27|2|53

Expte. 1.341-SG|52

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Concepción (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 789-v.27|2|53

Expte. 2.645 SG|52

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Saladas y Mburucuyá (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 790-v.27|2|53

Expte. 832 SG|52

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Vedia (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 791-v.27|2|53

Expte. 3.831-SG|51

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Pueblo Ledesma" (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (San S. de Jujuy) o a la Oficina de Licitaciones, Correo Central (Bs. Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|2-Nº L. 792-v

Expediente 10.115 SG|49

Llámase a Licitación segunda pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Martín y La Toma (Dto. 7º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|2-Nº L.-829-v.27|2|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 209

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "grabadores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de marzo de 1953, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, febrero 17 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e18|2-Nº L-729-v.3|3|53

Licitación Pública Nº 210

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "balanzas, relojes, estufas, tubos fluorescentes, sellos, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de marzo de 1953, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, febrero 17 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|2-Nº L-730-v.3|3|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1953, a las 10.30 horas, para la provisión de "moblaje destinado a la Central Radioeléctrica General Pacheco. (Bs. As.)", dependiente de este Ministerio. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, planos y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso, (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.13|2-Nº L-706.v.2|3|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 31-P|53

Nº 31-P|53 — Día 9|3|53 a las 9. Por provisión de anclas, pernos, bulones y tirafondos.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.19|2-Nº L-766-v.4|3|53

Licitación Pública Nº 30-P|53

Se comunica que por modificación de planos, la apertura de la Licitación Pública Nº 30-P|53 por provisión de aisladores ha sido diferida para el 13|3|53, a las 15.

e.24|2-Nº L-824-v.26|2|53

Licitación Pública Nº 38-P|53

Nº 38-P|53, día 5|3|53, a las 9. Por provisión de cinta aisladora y de goma. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.25|2-Nº L.-833-v.3|3|53

Expediente 212 SG|51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Chascomús (Dto. 2). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2 (Eva Perón) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|2-Nº L.-834-v.27|2|53

Expediente 2.503-SG|51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Güemes (Dto. 18º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Oficina de Licitaciones (SG) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|2-Nº L.-835-v.27|2|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 1.220|53

Llámase a licitación pública para provisión de papel p/copia de documentos, y metabisulfito de potasio uso fotográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L-820-v.26|2|53

Expediente Nº 15.904|52

Llámase a licitación pública para provisión de máquina de afilar cuchillas de guillotinas de imprenta, aparato copiador, rasquetas para cojinetes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1953, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L-821-v.26|2|53

Expediente Nº 1.279|53

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L-822-v.2|3|53

Expediente Nº 703|53

Llámase a licitación pública para provisión de escritorios con cristal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L-823-v.2|3|53

Expediente Nº 1.281|53

Llámase a licitación pública para provisión de papel fotográfico. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1953, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L-836-v.27|2|53

Expediente Nº 1.296|53

Llámase a licitación pública para venta de recortes de tela de algodón. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L.-837-v.3|3|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación para el día 4 de marzo a las 16 horas, para la impresión y encuadernación de 2.223 ejemplares con tres cambios de la Memoria Anual del I.A.P.I. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.24|2-Nº L-810-v.2|3|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura del edificio de la sucursal Río Gallegos (Santa Cruz). La apertura de las propuestas se efectuará el 17 de marzo próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 40.— cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252 (B. N. 11).

e.20|2-Nº L-771-v.26|2|53

(Licitación Pública Nº 2.060)

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir materiales eléctricos y herramientas. La apertura se realizará el 3 de marzo de 1953 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres —calle Tucumán 348, piso 2º— de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas.

e.18|2-Nº L-725-v.3|3|53

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura del edificio de la sucursal Ushuaia. Apertura 4 de marzo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. (B. N. 12)

e.24|2-Nº L-827-v.27|2|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 10504|52)

Llámase a Licitación Pública Nº 20 (veinte), el día 6 de Marzo de 1953, a las 16 horas, para la provisión y colocación de un tubo de anodos y un telecomutador sumergido para el aparato de rayos X. 300 M.A. 100 Kw. del Policlínico Bancario.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1953. — El Jefe de Compras.

e.23|2-Nº L-800-v.27|2|53

(Expediente Nº 13414),

Llámase a Licitación Pública Nº 21 (veintiuno), el día 6 de Marzo de 1953, a las 15.30 horas, para la provisión e instalación de un equipo transportador fijo reversible.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1953. — El Jefe de Compras.

e.23|2-Nº L-801-v.27|2|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 165.166|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 4 de marzo de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de doce mil (12.000) ejemplares de la revista "Patentes y Marcas". Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.20|2-Nº L-775-v.26|2|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES — E.N.D.E.

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 3|53, construcción local Administración, alojamientos colectivos y ampliación Hospital, para el día 16 de marzo de 1953, a las 10 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital. — Jorge Jaime Bonnin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad

e.20|2-Nº L-776-v.5|3|53

Licit. Púb. día 4|III|53, Nº 66|52 (2º llam.): Espolvoreadores de polvo de roca, 10 hs.; día 27|III|53, Nº 68|51 (4º llam.): Material eléctrico, 12 hs Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital. — Jorge Jaime Bonnin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad.

e.20|2-Nº L-777-v.26|2|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

E. N. D. E.

213-5|III|53 a las 9 horas. Contratación servicio de limpieza de oficinas. Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.

e.23|2-Nº L-804-v.27|2|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D. E.)

27|2|53: Válvulas y llaves de paso (4.114), 8.30 horas. — 5|3|53: Accesorios p|cañerías (4.115), 8 horas. — 11|3|53: Válvulas de acero (4.121), 8 horas. — 11|3|53: **Accesorios p|caños (4.130)**, 8.30 horas. — 13|3|53: Extracto de aluminio (4.181), 8 horas. — 13|3|53: Alambres (4.231), 8.30 horas. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1953. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.6|2-Nº L-615-v.2|3|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

18|3|53 — Hidrato de sodio (4187) a las 8 hs.

20|3|53 — Chapas lisas y flejes (4199) a las 8 hs.

20|3|53 — Tetacloro fenol (4274) a las 11.30 hs.

20|3|53 — Arrancadores para motores (4256) a las 11 hs.

20|3|53 — Papelería (4275) a las 12 horas.

23|3|53 — Alambres para bobinajes (4271) a las 10 hs.

24|3|53 — Accesorios para caños (4267) a las 8 hs.

e.24|2-Nº L-812-v.16|3|53

9|3|53 — Repuestos "Western" (4183) a las 8 hs.

9|3|53 — Fosfato de sodio y trisódico (4192) a las 8½ hs.

9|3|53 — Cañería de conducción (4288) a las 10 hs.

9|3|53 — Revestimiento de cañería (4289) a las 10½ hs.

9|3|53 — Accesorios de cañería (4290) a las 11 hs.

10|3|53 — Aceite de ricino (4228) a las 8 hs.

10|3|53 — Válvulas (4286) a las 10 horas.

10|3|53 — Equipo de bombeo (4287) a las 10½ horas.

12|3|53 — Transformadores (4276) a las 8 hs.

13|3|53 — Elementos de medición (4232) a las 9½ hs.

14|3|53 — Material para fundición (4234) a las 8 hs.

e.24|2-Nº L-816-v.9|3|53

2|3|53 — Aguarrás vegetal (4178) a las 8 hs.

2|3|53 — Electrocompresor (4245) a las 10 hs.

3|3|53 — Juntas de expansión (4172) a las 8 hs.

3|3|53 — Empaquetaduras y juntas (4263) a las 8 hs.

4|3|53 — Construcción plataforma envasado supergás San Lorenzo (4201) a las 8 hs.

4|3|53 — Máquinas para talleres (4244) a las 8½ hs.

4|3|53 — Tubos de acero para calderas (4258) a las 9½ hs.

5|3|53 — Sebo fundido (4179) a las 9½ hs.

5|3|53 — Hierros en general (4191) a las 10 hs.

5|3|53 — Caños de cemento (4249) a las 10½ hs.

5|3|53 — Aparatos para laboratorio (4277) a las 11 hs.

6|3|53 — Termómetros y densímetros (4250) a las 8 hs.

10|3|53 — Bronce fosforoso (4229) a las 8½ hs.

10|3|53 — Alambres para precintos (4230) a las 9½ hs.

e.24|2-Nº L-818-v.2|3|53

E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero próximo a las 11 horas, para la contratación de mano de obra para el forjado en forma de curvas y omegas, de cañerías de diámetros varios.

Por pliegos de condiciones, planos y consultas, en la Administración General de Y. P. F., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.13|2-Nº L-703.v.2|3|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Marzo 9 a las 11 hs. (Pliego Nº 2107) Conexiones flexibles de cobre. Marzo 11 a las 10 hs. (Pliego Nº 2108) Grupo electrógeno. Marzo 10 a las 11 horas

(Pliego Nº 2109) Instalación de 30.000 metros de cañerías y 650 servicios domiciliarios de gas. Abril 13 a las 10 hs. (Pliego Nº 2110) Repuestos en general para cocinas, calefones y estufas a gas. Abril 10 a las 10 hs. (Pliego Nº 2111) Repuestos en general de cocinas, calefones y estufas a gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.23|2-Nº L-802-v.6|3|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Marzo 2 a las 11 hs. (Pliego Nº 2103) Transporte de cilindros de gas envasado y licuado. Marzo 2 a las 10 horas (Pliego Nº 2104) Montaje de grupo compresor Winterthur en Centro Barracas. Marzo 4 a las 12 hs. (Pliego Nº 2105) Anillos Raschig. Marzo 9 a las 10 hs. (Pliego Nº 2106) Prensa o máquina para enderezado de caños. Abril 15 a las 10 hs. (Pliego Nº 2112) Herramientas varias. Abril 6 a las 10 hs. (Pliego número 2113) Herramientas varias. Marzo 23 a las 10 hs. (Pliego Nº 2114) Cintas de freno, discos de embrague, forros de amianto, etc. Abril 8 a las 10 horas (Pliego Nº 2115) Herramientas para talleres. Marzo 27 a las 10 hs. (Pliego Nº 2116) Barricas de madera para cemento.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.23|2-Nº L-803-v.27|2|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita: Marzo 4 a las 9 horas, (Pliego Nº 2100), montaje de un compresor Winterthur en centro, distribución floresta. — Marzo 4 a las 11 horas. (Pliego Nº 2.101, oxígeno, aciteleno, carburo de calcio y aire comprimido. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. Gas del Estado E.N.D.E.

e.13|2-Nº L-701.v.2|3|53

Llámase a licitación publica para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita: Marzo 4 a las 10 horas (Pliego Nº 2092), instalacion de 10.000 placas metálicas. Marzo 3 a las 10 horas. (Pliego Nº 2093), mosaicos varios. Marzo 10 a las 10 horas. (Pliego número 2094), maderas, (terciados, varillas, tablas, tablones, pino tea, paraná, sprus, cedros, viraró). Marzo 13 a las 10 horas. (Pliego Nº 2095), elementos contra incendio. Marzo 3 a las 11 horas. (Pliego Nº 2096), anodos de aleación de magnesio para protección catódica. Marzo 6 a las 11 horas. (Pliego Nº 2097), reparación general de 22 motores. Marzo 6 a las 10 horas. (Pliego Nº 2098), cerrajería. Marzo 20 a las 10 horas. (Pliego Nº 2099), chapas de acero, de fibrocemento, de celotex, gramipas, caños de barro barnizado y vitrificado. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.13|2-Nº L-702.v.2|3|53

Administración de Plaza Huincul

Llámase a licitación publica (Pliego Nº 75) para la contratación de mano de obra para montaje de dos tanques: Uno de 1000 metros cúbicos de capacidad a montarse en la Planta Industrial del Yacimiento Cerro Bandera (Portezuelo), y el otro de 10.000 metros cúbicos de capacidad, a montarse en la Planta Deshidratadora del Yacimiento Challacó cuya apertura se efectuará el día 2 de Marzo próximo, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca por carta o personalmente, pudiendo ser adquiridos los pliegos al precio de $ m|n. 5.00 c|u.

e.24|2-Nº L-813.v.2|3|53

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 74) para la provisión de 1.100 metros de alambre tejido malla romboidal de 2" de 2.10 metros de altura, calibre Nº 10, y 580 kgs. aproximadamente de alambre redondo de acero galvanizado con púas simples, calibre I.S.W.G. 12½, cuya apertura se efectuará el día 11 de Marzo a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones y demás consultas, deberán dirigirse por carta o personalmente a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) de Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, previo pago de $ 2.00 m|n. valor del pliego respectivo.

e.24|2-Nº L-814-v.9|3|53

Administración Yacimiento Eva Perón

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 2|1953) por la mano de obra para la construcción y montaje de una Batería Modelo 9" en el Yacimiento "17 de Octubre", Zona Campamento.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Ingeniería (Contratos) del Yacimiento Eva Perón, todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 hs. y sábados de 8.30 a 10.30 hs., previo pago de la suma de $ 13.00. — El acto de apertura se efectuará en las Oficinas de Contratos el día 12 de Marzo próximo a las 11.30 hs. en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.24|2-Nº L-815-v.9|3|53

Llámase a licitación pública (Pliego 1|1953) por la mano de obra para la "Ampliación y Reforma del local de Verdulería y Frutería de la Proveeduría General de General Mosconi".

Por datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas y sábados de 8.30 a 10.30 horas, previo pago de la suma de $ 8.50.

El acto de apertura se efectuará el día 11 de marzo a las 11 horas, en la Secretaría de Contratos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.24|2-Nº L-817-v.9|3|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.243 hasta 9 marzo 1953, 11 horas, provisión: caños de acero esmaltado, cintas aisladoras, proyectores p/intemperie, soportes, lámparas eléctricas y artefactos de bronce.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego y plano: $ 14,00 m|n.

e.24|2-Nº L-825-v.2|3|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.250 hasta 10 marzo 1953, 11 horas, provisión: cable de alambre de acero fundido al crisol.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.24|2-Nº L-826-v.2|3|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión e instalación de ascensores en el edificio Casa Central, 3ra. etapa de las obras, $ 2.180.000. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.25|2-Nº L.-845-v.17|3|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empresa del Instituto Nacional de Carnes

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de Marzo de 1953 a las 9 horas, para la provisión de Tuberías y accesorios, según pedido agregado a la Carpeta Nº 13724|52 que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, Febrero de 1953. — La Dirección.

e.23|2-Nº L-793-v.27|2|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de Marzo de 1953 a las 10 horas, para la provisión de Herramientas para mecánicos, albañiles y carpinteros, según pedido agregado a la Carpeta Nº 13548|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, Febrero de 1953. — La Dirección.

e.23|2-Nº L-794-v.27|2|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de marzo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de artículos de limpieza, según pedido agregado a la Carpeta Nº 11.915|52 que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero de 1953. — La Dirección.

e.25|2-Nº L.-838-v.3|3|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de marzo de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de medicamentos y accesorios para la atención de enfermos, según pedido agregado a la Carpeta Nº 11.919|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero de 1953. — La Dirección.

e.25|2-Nº L.-839-v.3|3|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

Sección Ley 12.581
Expte. Nº 23.192

Llámase a Licitación Pública Nº 1, de útiles de oficina, la que se llevará a cabo el día 4 de marzo a las 9 horas, en la Sección Compras de la calle Tacuarí 196, donde se podrá concurrir a retirar detalles y pliego de condiciones. — El Contador General.

e.13|2-Nº L-718-v.2|3|53

Expte. Nº 23.343

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la contratación y abono de la limpieza y encerado y servicio sanitario del edificio de la calle Tacuarí 196, la que se llevará a cabo el día 3 de marzo a las 11 horas, en la Sección Compras, del edificio que se menciona precedentemente, donde se podrá concurrir a retirar detalles y pliego de condiciones. — El Contador General.

e.13|2-Nº L-719-v.2|3|53

Expte. Nº 23.191

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de impresos, la que se llevará a cabo el día 3 de marzo a las 9 horas, en la Sección Compras de la calle Tacuarí 196, donde se podrá concurrir a retirar detalles y pliego de condiciones. — El Contador General.

e.13|2-Nº L-720-v.2|3|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente 9.356|52

Llámase a Lic. Pública Nº 107|52 (2do. llamado), venta de sebo. Apertura el 2|3|53, a las 9,30 hs. Dest.: dist. establecimientos de la Direc. Nacional. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L.-847-v.27|3|53

Llámase a licit. púb. para la prov. y rep. de: Nº 15|53, Expte. Nº 6.940|52, un camión tanque. Apertura el 4|3|53, a las 10,30 horas. — Nº 16|53, Expediente Nº 6.506|52, reparación, impermeabilización de azoteas. Apertura el 4|3|53, a las 10 hs. Dest. Inst. Médico Pedag. "T. de Lasala y Riglos". — Número 17|53, Expte Nº 6.256|52, reparación de un ómnibus Ford de 40 asientos. Apertura el 5|3|53, a las 9,30 hs. — Número 18|53, Expte. Nº 11.556|51, reparación de 4 ollas a vapor. Apertura el 5|3|53, a las 10 hs. — Dest. Hogar General "Martín Rodríguez". — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Director de Administración.

e.25|2-Nº L.-848-v.3|3|53

Expediente Nº 380|53

Llámase a Licit. Púb. Nº 66|52 (2do. llamado). Prov. de alcohol, gasa y películas dentales. Apertura el 6|3|53, a las 9,30 hs. Dest.: Dist. estab. de la Dirección Nacional. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.25|2-Nº L.-849-v.3|3|53

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Nº 13|53 — Expte. Nº 1463|52 Materiales de construcción en general, herramientas, maquinarias, etc. Apertura el 9|3|53 a las 9.30 horas.

Nº 14|53 — Expte. Nº 3.841|52 Materiales eléctricos en general, herramientas, etc. Apertura el 10|3|53 a las 9.30 horas.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269. Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.23|2-Nº L-797-v.6|3|53

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.833|53 para la contratación de servicios de comida para la Escuela de Aprendizaje. Apertura: 27|2|53, a las 10,15 horas. L.P. 16.832|53, para la publicidad comercial en ómnibus, trolebús y microómnibus; apertura: 3|3|53, a las 9 horas. L.P. 5.694|53, para la reparación general de 100 motores para microómnibus Chevrolet; apertura: 6|3|53, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|2-Nº L-778-v.26|2|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 399, provisión de tubos de vidrio "Pyrex" o similar, para niveles de agua de calderas de locomotoras. — Apertura de sobres 5 de marzo a las 9 horas en Oficina 515 (Licitaciones), Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Capital, donde se podrá consultar o retirar pliego de condiciones y especificaciones técnicas, de lunes a viernes, de 9 a 11,30 horas — Pliego m$n. 25.—.

e.18|2-Nº L-747-v.3|3|53

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 400, para la impregnación de durmientes de quebracho blanco u otras maderas oreadas, aptas para traviesas de vías férreas. La apertura de sobres tendrá lugar el día 10 de marzo, a las 10 horas, en la oficina 515 (Licitaciones), Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir pliego de condiciones, de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.

e.24|2-Nº L-819-v.9|3|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BME. MITRE

Licitación Privada Nº 1

Llámase a licitación privada hasta las 9.30 hs. del día 10 de marzo de 1953, para el balizamiento de los elevadores Nº 26 y 36, ubicados en Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Condiciones y pliegos en Oficina número 51, piso 1º, Bartolomé Mitre 335, Buenos Aires, o Sección Instalaciones Electromecánicas, Departamento Eléctrico, Portón Nº 3, Rosario, F. C. N. G. B. M., de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

Costo de la documentación $ 30.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.23|2-Nº L-795-v.27|2|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: F. 5.107|A: Rep. p|motores Diesel; ap. 6|3, 9 horas. — F. 5.120|A: Brazos bielas y chapas de acero; Apertura: 6|3, 10 horas. — F. 5.157: Varillas H, a. Fdo., espigas acero inoxidable, pernos, Ac. cementado, suspensiones Ac., etc.; Apertura: 5|3, 9 horas. — F. 5.158: Espárragos, ganchos y marcos de acero dulce; Apertura: 5|3, 10 horas. — G. 2.266: máquina rectificadora, afiladora, moledora y mezcladora, limadora, torno, etc.; Ap. 10|3, 9 horas. — G. 2.267: Linoleum; Apertura 10|3, 11 horas. — Licitación V. 94: Venta de carbonilla de caja de humo (mineral) y escoria de caja de fuego producida en los distintos depósitos de la línea. Apertura: 9|3, 9 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paraeso 50, Plaza Constitución, de 8 a 11 horas.

e.19|2-Nº L-767-v.4|3|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
(Expediente Nº AL C. F. 247)

Licitaciones públicas: 9 marzo 1953, 10 hs., confección uniformes, OC. 58|53 Ax. 2. — 9 marzo 1953, 11 hs. grupos electrógenos, OC. 52|53 Ax. 3. — 23 marzo 1953, 14 hs. sábanas, toallas fundas, etc., OC. 41|52 Ax. 5. — 23 marzo 1953, 15 hs. perfiles especiales, OC. 31|52 Ax. 80. — 24 marzo 1953, 14 hs. conductores eléctricos, OC. 8|52 Ax. 54. — 24 marzo 1953, 15 hs. estopa de al-

godón, OC. 24|52 Ax. 7. — 25 marzo 1953, 14 hs. papeles carbónicos, ferroprusiato, p. mimeógrafo, telas, etc., OC. 46|52 Ax. 27. — 25 marzo 1953, 15 hs. caños de cobre, OC. 22|52 Ax. 14. — 26 marzo 1953, 14 hs. caños ho. galvanizado, OC. 12|52 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.18|2-Nº L-749-v.3|3|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65, División Ventas, T.E. 76|3630

Licitaciones Públicas

3|3|53: 1.002|53, 11 horas, por la venta de rezagos de aluminio, recortes de chapas y planchuelas de acero.

5|3|53: 1.001|53, 11.30 horas, por la venta de 150 T. sulfato de zinc cristalizado.

5|3|53: 1.003|53, 11 horas, por la venta de 30 T. escoria de plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.13|2-Nº L-705.v.2|3|53

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

Ministerio de Ejército

3ª DIVISION DE EJERCITO

3er. GRUPO DE ARTILLERIA PESADA

Llámase a licitación pública para la concesión de cine. La apertura de las propuestas se efectuará en el 3er. Grupo de Artillería Pesada, el día 4 de marzo de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Intendencia de esta Unidad. — Eduardo Rafael Collazo, Secretario de la Com. de Adjudicaciones.

e.20|2-Nº L-780-v.4|3|53

6 DESTACAMENTO DE MONTAÑA

LICITACION PUBLICA

(2º Llamado)

Llámase a licitación pública para la venta de 8.945.200 Kgr. de trapos correspondientes a la gestión administrativa año 1951|52, de acuerdo al siguiente detalle:

Loneta	903	Kgs.
Paño	3.780,600	"
Algodón	1.180	"
Lana	1.374	"
Lienzo	1.522,600	"
Cotí	185	"
	8.945,200	Kgs.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6 Destacamento de Montaña, el día 5 de marzo de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada. — Para retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, informes, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6, Destacamento de Montaña, Junín de los Andes, (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.18|2-Nº L-724-v.3|3|53

ESCUELA DE TROPAS BLINDADAS

El día 30 de marzo de 1953 a las 16 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui número 4800, Villa Martelli, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la venta de los rezagos provenientes de efectos de vestuario y equipo en desuso por un total aproximado de 3000 kilogramos. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia de la Escuela (T. E. 740-Ombú-1150), a partir del día 5 de Marzo de 1953. — Rodrigo Antonio Díaz, Secretario Comisión Compras.

e.23|2-Nº L-805-v.4|3|53

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de drogas, productos químicos, reactivos, medios de cultivo, colorantes, indicadores, elementos de curación y efectos de consumo ordinario de laboratorio y farmacia; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 2 de Marzo de 1953 a las 12 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras), French 2613, Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero de 1953.

e.24|2-Nº L-807-v.2|3|53

DESTACAMENTO DE EXPLORACION MECANIZADO (C. 15)

2do. Llamado

Llámase a licitación pública para la venta de "Rezagos de vestuario y equipo" por una cantidad aproximada de 3.500 kilogramos (lana, lienzo, algodón, paño, gabardina, etc.). Precio base promedio por kilogramo $ 2,50 (Dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1953 a las 10,00 horas, en el local de esta Unidad.

Para datos y retirar pliegos de especificaciones particulares y generales, dirigirse al Oficial de Intendencia. Dest. Expl. Mec. (C. 15), Junín (Bs. As.). T. E. Nº 1082. — Julio César Schiaffi, Teniente Coronel, Jefe Dest. Expl. Mec. (C. 15).

e.24|2-Nº L. 842-v.26|2|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53 para el día 6 de marzo de 1953, a las 11 horas para la adquisición de 243 kgs. de tintas para imprenta (varios colores), 626 resmas de papel obra, 219 resmas papel libro, 410 resmas papel especial para máquina offset, papel imitación hilo, papel imitación género, cartulina tapa rosa, cartulina Bristol, papel embalaje, hilos "Oso" o similar, cáñamo y sisal, pinceles chatos, espátulas, etc.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. Buenos Aires, 24 de febrero de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|2-Nº L. 843-v.2|3|53

REGIMIENTO 3 DE CABALLERIA

El Regimiento 3 de Caballería "Brigadier General Martín Rodríguez", con asiento en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, calle Urquiza Oeste, llama a licitación pública para la venta de rezagos de la unidad. La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de marzo de 1953 a las 10 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y especiales dirigirse al Servicio de Intendencia en el lugar antes citado. — Federico Carlos Day, Teniente Coronel, Presidente de la Comisión de Adquisiciones.

e.24|2-Nº L. 844-v.4|3|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 88|53 para la adquisición de botones varios, la apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para retirar datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.23|2-Nº L-798-v.27|2|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 86|53, para la adquisición de vaquillona impermeable; la apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.18|2-Nº L-748-v.27|2|53

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación Pública —Disposición Nº 87|53— para la adquisición de botones varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1953, a las 11 horas, en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Larrea 560, 2o piso, División Adquisiciones. Buenos Aires.

e.20|2-Nº L-782-v.26|2|53

J. A. B.

Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 98|53 para la adquisición de elementos de librería e impresos: la apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1953 a las 9,30 horas en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones - Dirección General de Intendencia.

e.24|2-Nº L. 840-v.9|3|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 97|53 para la adquisición de toallas; la apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1953 a las 9,00 horas en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones - Dirección General de Intendencia.

e.24|2-Nº L. 841-v.9|3|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 91|53 para la adquisición de hebillas de diversos tipos; la apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1953 a las 9.30 horas en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Larrea 560, División Adquisiciones, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|2-Nº L-808-v.2|3|53

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de material de embalajes y envases.

Apertura de propuestas el día 12 de marzo próximo a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: De lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.12|2-Nº L. 680-v.6|3|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53 para la provisión de juegos de mandriles para desabollar vainas de distintas medidas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 11 de marzo de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.20|2-Nº L-783-v.26|2|53

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 9|53 (hora 9,05): Artículos de librería (alfileres, cintas p| máquina de escribir, goma líquida y en pasta, lápices, stencils, tintas, papeles varios, etc.), elementos de limpieza (limpia metales, cepillos de paja, escobas, jabón, trapos de piso, etc.); Nº 10|53 (hora 9,15): Válvulas p|radiotelefonía de distintos tipos; Nº 11|53 (hora 9,25): Cuerdas de 8 metros y canastos de mimbre; Nº 12|53 (hora 9,40): Cabos de cáñamo, amarras, bozas, trincas, defensas de soga y corcho, etc. La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1953, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día señalado hasta las horas indicadas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.20|2-Nº L-784-v.26|2|53

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: DE 7.30 A 11.30 HORAS
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: DE 7 A 18 HORAS
INFORMES: DE 7 A 19 HORAS